



**Ayuntamiento
de Villablino**

PROYECTO DE CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLABLINO

ÁNGELA MÉNDEZ DOMÍNGUEZ

Grado en Sociología (4º curso) - Universidad de Salamanca



**VNiVERSIDAD
D SALAMANCA**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. OBJETIVOS.....	7
4. VIABILIDAD LEGAL.....	8
5. METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS	11
6. ESTRUCTURA Y FASES DE DESARROLLO.....	13
6.1. ESTRUCTURA	13
6.2. FASES	15
7. ANÁLISIS DAFO	19
7.1. FACTORES	19
7.2. ESTRATEGIAS.....	21
8. RESULTADOS ESPERADOS	24
8.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	25
9. SOSTENIBILIDAD	26
10. ASPECTOS A TENER EN CUENTA	27
11. EJEMPLO DE ACTUACIÓN DEL OBSERVATORIO SOCIAL: La soledad no deseada	29
12. CONCLUSIONES	31

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Villablino, ubicado en el noroeste de la provincia de León, ha experimentado tras el cierre de la minería en las últimas décadas, importantes transformaciones sociales, económicas y demográficas. Factores como el envejecimiento poblacional, la salida continua de jóvenes en busca de oportunidades, el desempleo estructural y el aumento de la demanda de los servicios sociales exigen una respuesta. La despoblación, más allá de ser un fenómeno cuantitativo, se ha convertido en un problema social que afecta a todos los ámbitos: el empleo, la educación, la vivienda, la participación política, los cuidados, la sanidad...

En este contexto, el Ayuntamiento de Villablino junto con las Juntas Vecinales de sus pedanías, enfrentan un importante desafío: generar herramientas eficaces que permitan comprender íntegramente los cambios que se producen en el territorio y poder actuar de manera eficaz ante ellos. No solo basta con recopilar datos estadísticos, los cuales muchas veces están desconectados de la realidad, sino que es necesario ir más allá y contar con un instrumento capaz de combinar información cuantitativa y cualitativa, datos oficiales y voces ciudadanas, conocimiento técnico y experiencia personal de la propia población.

Por eso, desde una perspectiva sociológica y participativa, se propone la creación de un Observatorio Social que sirva de herramienta para dar solución a los principales desafíos que enfrenta el municipio de Villablino. Se trata de un espacio comunitario de recopilación y análisis de datos que recoja de manera periódica información importante sobre el territorio y que proporcione propuestas adecuadas a los problemas que se planteen tras el estudio de los datos.

Este Observatorio Social nace como una forma de establecer una relación más cercana entre la Administración Local y la ciudadanía a través de un espacio en el que personas de diferentes edades, sindicatos, asociaciones, profesionales locales, entre otros, podrán aportar sus percepciones y soluciones.

Además, esta propuesta conecta con otras iniciativas presentes ya en el municipio, como son ciertos estudios sociales previos, estrategias de desarrollo rural o proyectos culturales.

Sin embargo, esta propuesta aporta algo nuevo: una estructura de carácter permanente donde, de manera periódica y flexible, se pueda contar, analizar y compartir abiertamente todas las problemáticas de la zona y posibles soluciones para ello.

En conclusión, la creación de un Observatorio Social municipal supondría que el Ayuntamiento de Villablino contara con un medio propio para fortalecer el vínculo entre la población y la institución local, estableciendo un acercamiento entre ambos a través de la experiencia cotidiana y las políticas públicas. Para ello, este proyecto resalta la necesidad de escuchar, conocer y actuar para poder hacer frente a los principales desafíos que hay entre el municipio.

2. JUSTIFICACIÓN

La creación de un Observatorio Social para el municipio de Villablino surge como una necesidad estratégica ante los desafíos sociales, demográficos y económicos que enfrenta el territorio. Un observatorio social es un espacio comunitario que se centra en observar, analizar y realizar un seguimiento periódico de determinados fenómenos sociales. Este tiene como principal objetivo recolectar datos, realizar estudios, generar informes y contribuir a la comprensión y posible solución de problemáticas sociales.

Actualmente, el Ayuntamiento de Villablino no cuenta con una herramienta estructurada y estable que permita analizar de forma periódica la realidad social de la zona. Aunque existen diagnósticos puntuales, como el estudio realizado por la trabajadora social Nerea Gómez en 2024, estos no se llevan a cabo dentro de un sistema que garantice continuidad, participación ciudadana y uso efectivo de la información recaudada.

La falta de un sistema permanente de observación social limita la capacidad del consistorio para identificar las necesidades, evaluar el impacto de las políticas públicas y generar respuestas adaptadas a las transformaciones sociales. En un contexto como el de Villablino, caracterizado por la despoblación, el envejecimiento poblacional y la pérdida de servicios, es necesario contar con una herramienta útil y eficaz que permita analizar estos fenómenos de forma íntegra.

La puesta en marcha del proyecto del observatorio social permitiría al Ayuntamiento de Villablino sistematizar información relevante sobre el presente y el futuro del municipio y escuchar activamente a la población. Para ello, se propone un espacio comunitario de escucha activa impulsado desde el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la participación de la población y las distintas asociaciones locales, con especial interés en los colectivos considerados de más difícil acceso, como pueden ser los jóvenes o las personas mayores. Entre sus principales funciones está recoger datos sociodemográficos y cualitativos, proporcionados directamente por los ciudadanos.

Por último, se publicarán informes periódicos y accesibles para toda la población y con el propósito de que sirvan como base para el debate público y para la elaboración de políticas públicas.

El proyecto sobre el observatorio social se plantea como una herramienta técnica y participativa dentro del propio organigrama del Ayuntamiento, sin necesidad de crear un organismo autónomo e independiente de la Administración Local. Esto permite cumplir con los principios de racionalización de gasto y simplificación administrativa recogidos en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Por ende, el observatorio se integraría dentro de la estructura municipal, adscrito funcional y organizativamente a la concejalía encargada de los servicios sociales (tales como igualdad, sanidad o educación), sin que ello impida el trabajo del Observatorio Social dentro de otras áreas municipales.

En definitiva, la implementación de este proyecto se justifica debido al contexto económico y social que atraviesa Villablino, caracterizado por la despoblación, el envejecimiento poblacional, el éxodo juvenil y la pérdida de servicios. Por todo ello, se propone la creación de un Observatorio Social como herramienta estable y participativa para observar y trabajar los desafíos sociales de manera eficaz y adaptada a la realidad local.

3. OBJETIVOS

Dentro del proyecto del observatorio social, debemos destacar que este abordaría varios objetivos a conseguir, los cuales pueden ser clasificados de dos maneras:

Objetivo general:

Hacer que el Ayuntamiento de Villablino cuente con una herramienta propia y estable de análisis sobre los principales problemas que afectan al municipio de Villablino. Esta combinará la participación ciudadana con el trabajo de la corporación municipal, con el propósito de diseñar o mejorar las políticas públicas municipales en base a los resultados arrojados por los distintos informes elaborados por el Observatorio Social.

Objetivos específicos:

- Recoger de forma sistemática datos sociales importantes del municipio, especialmente los relacionados con la juventud, la despoblación, el envejecimiento y la calidad de vida rural.
- Identificar tendencias sociales emergentes del territorio (migración, soledad, falta de servicios, desigualdad territorial...).
- Escuchar activamente a la ciudadanía a través de diversas herramientas que nos permitan conocer las opiniones, preocupaciones y propuestas de todos los ciudadanos y asociaciones, fomentando especialmente la participación social de colectivos poco representados como la juventud, las mujeres rurales o las personas mayores en situación de soledad.
- Elaborar informes propios y evaluaciones de políticas municipales implementadas con datos recogidos directamente por la Administración Local que sirvan para orientar la toma de decisiones por parte del Ayuntamiento.
- Proporcionar información sobre las necesidades, opiniones y propuestas de la población al Ayuntamiento, favoreciendo una asignación más eficiente y adecuada de los recursos en función de lo que se considere prioritario por la población.
- Poner en contacto a los ciudadanos con los profesionales municipales, lo que permitirá que dichos profesionales conozcan de primera mano las necesidades que tienen los ciudadanos que residen en Villablino.

4. VIABILIDAD LEGAL

El proyecto del Observatorio Social de Villablino plantea la creación, en el seno del Ayuntamiento, de una unidad técnica y participativa destinada a recopilar y sistematizar información cuantitativa y cualitativa sobre la realidad social del municipio, dar voz a la población y generar informes y propuestas que orienten las políticas públicas locales. En este estudio se describe el observatorio como un instrumento integrado en la estructura municipal (adscrito preferentemente a la concejalía de Servicios Sociales u otra área pertinente), con una vocación permanente, fases de trabajo (preparación, constitución, diagnóstico participativo, propuestas y seguimiento) y un protagonismo claro de la participación ciudadana y de las asociaciones locales.

Desde la perspectiva del régimen jurídico local, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconoce expresamente al municipio como entidad local básica con personalidad jurídica y capacidad para organizar su estructura y servicios con el fin de cumplir sus competencias y satisfacer las necesidades de la población. En particular, la Ley 7/1985 permite que los ayuntamientos configuren unidades, órganos y comisiones internas para el ejercicio de sus funciones, lo que habilita a los ayuntamientos a crear instrumentos de carácter técnico o consultivo, como un Observatorio Social, siempre que su forma de constitución y funcionamiento respete el marco competencial y procedimental previsto en la normativa local.

Por su parte, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local introduce principios y obligaciones que deben tenerse en cuenta al implantar nuevas estructuras o proyectos en el ámbito local. Dicha norma persigue evitar duplicidades competenciales entre administraciones, racionalizar la estructura organizativa y asegurar la sostenibilidad financiera de las actuaciones locales; en la práctica exige justificar que nuevas iniciativas no supongan una indebida superposición de funciones con otras Administraciones y que respondan a criterios de eficiencia y contención del gasto público. La integración del Observatorio Social como unidad administrativa interna y su funcionamiento con recursos municipales ya existentes responde a la exigencia de racionalización que plantea esta ley.

Conjuntamente y en términos prácticos, la creación del Observatorio Social en la forma propuesta es compatible con el ordenamiento jurídico si se instrumenta como unidad interna del Ayuntamiento y se adoptan las garantías administrativas mínimas. Debe formalizarse mediante el correspondiente acuerdo municipal (acuerdo de Pleno o decreto de Alcaldía, según proceda) en el que quede manifestado su carácter de unidad adscrita a la organización municipal, sus funciones, su composición orientativa y las reglas básicas de funcionamiento, todo ello con la claridad suficiente para evitar interpretaciones que pudieran suponer la creación de un ente con personalidad independiente. Esta fórmula se ajusta al principio de autonomía municipal consagrado en la Ley 7/1985 y permite dar cumplimiento al criterio de racionalización de la Ley 27/2013.

Además, es preciso incorporar en la memoria justificativa elementos que acrediten la utilidad pública y la ausencia de duplicidad competencial: debe explicarse por qué la observación y diagnóstico a escala municipal aportan valor añadido frente a estudios o servicios prestados por otras Administraciones (por ejemplo, por la proximidad, la concreción territorial o la necesidad de combinar fuentes administrativas y voces ciudadanas). Asimismo, la memoria deberá estimar las cargas económicas previsibles (aunque sean moderadas y su encaje en el presupuesto municipal para dar cumplimiento a las exigencias de sostenibilidad financiera previstas en la Ley 27/2013. Estas notas justificativas han de acompañar el acuerdo de constitución e incorporarse a los informes de trámite interno que se consideren necesarios.

Por último, y a efectos de seguridad jurídica y buen gobierno, conviene que el acuerdo de constitución contemple: a) la adscripción orgánica (concejalía responsable), b) la designación de la coordinación política y técnica, c) las fórmulas de participación ciudadana y la periodicidad de sus reuniones y de los informes públicos, y d) el compromiso de transparencia mediante la publicación regular de los diagnósticos y propuestas en la página municipal. Este planteamiento reduce riesgos jurídicos relacionados con cuestionamientos sobre la competencia o la financiación y fortalece la legitimidad del Observatorio, en línea con las directrices ya mencionadas en este proyecto.

En resumen, la constitución del Observatorio Social de Villablino como unidad técnica municipal se presenta como una solución jurídicamente viable y adecuada a las circunstancias descritas en el proyecto, siempre que su creación se formalice mediante el correspondiente acuerdo municipal, se acompañe de una memoria que justifique la inexistencia de duplicidades

competenciales y la sostenibilidad financiera, y se establezcan normas internas de funcionamiento y transparencia que garanticen su continuidad y eficacia en la atención de las necesidades locales.

5. METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS

La metodología que se propone para poder desarrollar el Observatorio Social se basará en un enfoque mixto, que combinará la metodología cuantitativa a través de la recolección y el análisis de datos, con la metodología cualitativa participativa.

La metodología cuantitativa permite medir y analizar datos numéricos sobre los principales aspectos demográficos, económicos o sociales. Se utilizará para recoger información estadística (padrón, edad, vivienda, empleo...), aplicar encuestas cerradas a la población y elaborar indicadores sociales y gráficos comprensibles. Este análisis nos ofrecerá una visión general respecto a las tendencias sociales, permitiendo detectar patrones y necesidades a gran escala.

Por otra parte, la metodología cualitativa busca comprender en profundidad las experiencias, percepciones y significados que las personas dan a su vida cotidiana. Para ello, se llevan a cabo entrevistas en profundidad y relatos de vida, grupos de discusión con equipos clave y dinámicas participativas. Este tipo de análisis aporta narrativas que permiten interpretar los datos numéricos desde la realidad vivida.

El objetivo de combinar ambas técnicas sería obtener una visión amplia y completa respecto a la realidad social del territorio, teniendo en cuenta tanto indicadores estadísticos como las percepciones y experiencias de la propia población a través de sus testimonios. Esto se debe a que ambos enfoques se complementan, ya que el análisis cuantitativo nos dice, por ejemplo, cuántas personas viven solas, pero el análisis cualitativo nos explica cómo se vive esa soledad.

Metodología cuantitativa

En primer lugar, se llevará a cabo una recolección de datos a través de fuentes como el INE, la Junta de Castilla y León o registros municipales y, posteriormente, se elaborarán unas bases de datos propias de manera anual o semestral.

Los indicadores clave que vamos a tener en cuenta serán: envejecimiento, movilidad poblacional, empleo y desempleo, renta, nivel educativo, sanidad o movilidad laboral entre otros.

Por otra parte, se realizarán encuestas con preguntas cerradas y estructuradas a través de dos medios: la plataforma digital de participación ciudadana propia del Ayuntamiento de Villablino y en puntos físicos municipales, tales como la Casa de Cultura, las casas de los pueblos o el mismo Ayuntamiento, para que así sea más accesible para toda la población.

Metodología cualitativa

Se llevarán a cabo entrevistas a informantes clave, como sería el caso de técnicos municipales, personal docente, sanitario, Juntas Vecinales. Además, también se realizan grupos focales con determinados colectivos como los jóvenes, las personas mayores, las mujeres... con el objetivo de obtener opiniones o percepciones de los grupos respecto a los temas que buscamos estudiar.

Con el propósito de dar voz a los ciudadanos en los informes, se va a tener en cuenta la creación de espacios de diálogo comunitario y, a su vez, se tendrá en cuenta la colaboración con las asociaciones locales, los centros educativos y otros actores relevantes.

Herramientas de Análisis y Difusión

Para poder analizar los datos y los resultados de las encuestas, se tendrán en cuenta algunas herramientas estadísticas como SPSS o Excel. Posteriormente, se creará una plataforma Web del Observatorio en la que se publicarán informes, datos y boletines informativos de manera periódica (anuales o semestrales) que estén a disposición de toda la población.

6. ESTRUCTURA Y FASES DE DESARROLLO

6.1. ESTRUCTURA

La estructura operativa del Observatorio Social es orientativa, pues depende de los recursos humanos y legales disponibles del Ayuntamiento de Villablino. Por tanto, para la elaboración de este proyecto se partirá de los recursos y el personal municipal ya existente y de la población del municipio.

La estructura básica de este proyecto parte de tres niveles organizativos: un equipo de coordinación general, uno de coordinación técnica y un grupo de participación ciudadana.

En cuanto al equipo de coordinación general, tendría al frente a la persona encargada de la concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villablino, así como a las personas designadas por la misma para formar parte de este equipo. El objetivo de este es garantizar el impulso político del proyecto, fijar los temas a investigar, coordinar a los distintos actores implicados, facilitar los recursos materiales y humanos básicos, asegurar la difusión institucional de los informes y garantizar la continuidad del Observatorio, fijando reuniones de trabajo periódicas con el resto de los equipos.

Por otra parte, se considera pertinente que también se tengan en cuenta otras áreas municipales como Educación, Juventud, Igualdad, Cultura, Sanidad o Empleo. En caso de que dichas concejalías sean ostentadas por un titular distinto al de la concejalía de Servicios Sociales, todas ellas integrarían un equipo de apoyo no permanente al equipo de coordinación general que se debería reunir de manera periódica (como, por ejemplo, dos veces al año) para compartir información o datos de sus respectivas áreas, valorar prioridades temáticas del Observatorio o sugerir nuevas líneas de trabajo.

En cuanto a la coordinación técnica, se van a tener en cuenta a técnicos municipales que tengan experiencia previa en gestión de programas sociales del municipio, con el fin de garantizar continuidad más allá de las posibles contrataciones temporales. En este caso, sus funciones serían las de planificar y coordinar las actividades del Observatorio, supervisar la recogida y el análisis de datos y coordinar la elaboración de informes. Es fundamental que

la coordinación técnica esté en manos de una persona o personas cuyo trabajo sea estable dentro del personal municipal, ya que así se podrá garantizar que el Observatorio tenga continuidad.

Dentro del equipo técnico, se integrará, en caso de una posible contratación temporal, la persona que ocupe el puesto de trabajador social. Su papel sería fundamental en el desarrollo de este proyecto; sin embargo, como en el Ayuntamiento de Villablino suelen ser contratadas mediante subvenciones por periodos temporales de seis meses o un año, no se puede garantizar su presencia continuada en el tiempo, por lo que no podría ejercer el papel de coordinación técnica. Asimismo, la Trabajadora Social podría formar parte del equipo como apoyo técnico especializado, realizando análisis de indicadores sociales, acceder a los casos y datos más importantes de la intervención social, lo que le permitiría detectar las principales necesidades de la población.

En el tiempo que el Ayuntamiento de Villablino no cuente con alguna persona que ostente de manera fija el puesto de trabajador social, estas funciones podrán ser cubiertas, en la medida de lo posible, por otros técnicos municipales o mediante convenios con entidades externas como las universidades.

En último lugar, una de las fortalezas del Observatorio Social será contar con la participación de asociaciones locales, juntas vecinales, sindicatos y ciudadanos. El papel que desempeñará el grupo de participación ciudadana no será permanente, pero sí que se promoverá su presencia continua para poder llevar a cabo un correcto desarrollo del Observatorio Social. Este grupo tendrá un papel fundamental en el Observatorio, ya que será el que tendrá la capacidad para expresar cuáles son las necesidades de la ciudadanía desde distintos puntos de vista. La población es clave para proponer temas a tratar en el Observatorio, pudiendo participar en encuestas, grupos de discusión y reuniones con el objetivo de que la recogida de datos sea más cercana y realista. Además, se podrán establecer canales de comunicación continuada con los representantes de las asociaciones, juntas vecinales, sindicatos y los propios ciudadanos a nivel individual, a través de reuniones. Esto se haría con el propósito de que el Observatorio Social pueda mantenerse constantemente informado ante los cambios y necesidades de la población.

Esta estructura está diseñada de manera orientativa, estando siempre sujeta a las posibles modificaciones futuras en el caso de que sea necesario. Aunque sea orientativa, los principales aspectos que se buscan definir con ella son su funcionalidad, estabilidad, realismo y viabilidad legal, permitiendo así su correcto desarrollo gracias a la fuerte y estrecha conexión entre la institución local y la población del municipio.

6.2. FASES

El proceso de creación, desarrollo y consolidación se plantea como una iniciativa progresiva y adaptada a los recursos del municipio, basada en la participación ciudadana y la coordinación institucional.

El desarrollo del proyecto se llevará a cabo en cinco fases orientativas:

FASE 1: Preparación y diseño

En esta primera fase se van a establecer las bases conceptuales, legales, organizativas y políticas del Observatorio Social.

Las principales acciones que se van a llevar a cabo son:

- Presentación de la idea al equipo técnico y político del Ayuntamiento de Villablino.
- Redacción de una propuesta técnica preliminar que incluya justificación, objetivos, estructura, líneas temáticas, metodología de trabajo, fases).
- Realizar un análisis DAFO en el que se muestren las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del proyecto.
- Realizar un análisis legal en el que se argumente que no implica crear un nuevo organismo, cumpliendo con la Ley 27/2013.
- Validación y aprobación interna.

En esta fase se espera aportar un documento explicativo del proyecto, la validación política y la identificación de posibles colaboradores.

FASE 2: Constitución inicial

En esta segunda fase se procederá a poner en marcha el Observatorio como un espacio de trabajo ciudadano y técnico.

Las principales acciones que se van a llevar a cabo son:

- Aprobación oficial del proyecto mediante su presentación en el Pleno del Ayuntamiento de Villablino.
- Difusión pública de la iniciativa a través de carteles, redes sociales y medios locales.
- Se designará el grupo de coordinación técnica desde el Gobierno municipal.
- Abrir una convocatoria para personas que estén interesadas en el proyecto (de manera individual o asociativo).
- Realizar una selección o designación de participantes según criterios de pluralidad y compromiso.
- Se llevará a cabo una primera reunión constitutiva del Observatorio donde se acordarán las normas básicas para su funcionamiento, un calendario de trabajo y los grupos temáticos iniciales.

En esta fase se espera que el Observatorio esté formalmente constituido, que haya una primera acta oficial y que esté designado un grupo inicial de trabajo.

FASE 3: Diagnóstico participativo

En esta tercera fase, tras la puesta en marcha del Observatorio Social tras su primera reunión, se busca conocer la realidad social del municipio desde la experiencia y la mirada de la población.

Las principales acciones que se van a llevar a cabo son:

- Planificación de una estrategia de investigación social participativa.
- Se llevará a cabo el diseño y ejecución de actividades como entrevistas en profundidad, encuestas ciudadanas (tanto en papel como de forma digital), grupos focales (en jóvenes, personas mayores, familias...), mapeos colectivos (lugares significativos, recursos, problemáticas...).
- Sistematización y análisis de los resultados obtenidos.
- Redacción del Primer Informe de Diagnóstico Social Participativo en Villablino.

En esta fase se espera tener un informe diagnóstico participativo con datos cuantitativos y cualitativos, la identificación de necesidades sociales y líneas de acción prioritarias y la visibilización de la voz ciudadana.

FASE 4: Propuestas y difusión

En esta cuarta fase se busca traducir el diagnóstico en propuestas concretas que puedan alimentar las políticas públicas locales.

Las principales acciones que se van a llevar a cabo son:

- En base al Primer Informe de Diagnóstico Social Participativo, se redacta el primer documento de Propuestas del Observatorio.
- Presentación pública de los resultados que se han obtenido y de las propuestas planteadas. Esta presentación se podría realizar a través de un acto abierto al público, redes sociales y medios locales. Además, se entregaría el documento obtenido a todos los grupos políticos municipales y áreas técnicas.

En esta fase se espera un documento de propuestas del Observatorio Social entregado al Ayuntamiento, la sensibilización de la ciudadanía y una mayor visibilidad del Observatorio Social.

FASE 5: Seguimiento y consolidación

En esta última fase tiene como objetivo asegurar la continuidad, utilidad y sostenibilidad del Observatorio como una herramienta viva de participación.

Las principales acciones que se van a llevar a cabo son:

- Organización de reuniones periódicas (trimestrales) para comprobar el estado de las propuestas y si las mismas se han llevado a cabo.
- Evaluación colectiva del Observatorio Social de los resultados y seguimiento interno.
- Publicación de informes anuales de seguimiento social.
- Posible estabilización y desarrollo final del Observatorio Social.

En esta fase se espera que el Observatorio Social esté consolidado como una herramienta estable con capacidad de adaptación a nuevas temáticas sociales que puedan surgir.

Estas fases están pensadas para ser flexibles y adaptables al contexto local. Pueden ejecutarse en fase de pruebas durante un primer año, ajustándose según los recursos técnicos, disponibilidad institucional y el grado de implicación ciudadana.

7. ANÁLISIS DAFO

El análisis DAFO es una herramienta fundamental para comprender los aspectos más relevantes a los que se puede enfrentar el desarrollo del Observatorio Social de Villablino. A través de este análisis, podemos identificar tanto los factores internos (fortalezas y debilidades) como los factores externos (amenazas y oportunidades). Esto es fundamental, ya que va a permitir identificar los recursos y ventajas con los que se cuenta, así como anticiparse a las dificultades que puedan surgir en su desarrollo.

En este caso, para desarrollar el DAFO, se han tenido en cuenta aspectos propios del municipio, como el marco legal y administrativo, el contexto social y demográfico de la comarca y los recursos disponibles para su desarrollo.

Para su elaboración, se ha utilizado una herramienta propia del Ministerio de Industria y Turismo, en la que se han plasmado tanto los factores (fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades) como posibles estrategias para reducir el impacto conjunto de debilidades y amenazas. A su vez, los factores se han ordenado teniendo en cuenta el nivel de importancia en el proyecto y la categoría a la que pertenece (político, económico, socio – cultural, tecnológico, ecológico, legal).

Leyenda del análisis DAFO:



7.1. FACTORES

El análisis DAFO permite identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Observatorio Social de Villablino, las cuales pueden condicionar su desarrollo. Este punto es fundamental para reconocer tanto los recursos y las ventajas con las que se cuentan como los obstáculos y limitaciones que se van a tener que afrontar.

En este caso, el análisis DAFO, nos permite reconocer los recursos y ventajas con los que cuenta el Observatorio Social, como sería el caso del apoyo del apoyo institucional o su bajo coste para que se pueda llevar a cabo. Por otra parte, también es necesario destacar las limitaciones internas que pueden dificultar su consolidación, como la falta previa de experiencia o el escaso personal técnico disponible. Al mismo tiempo, se tienen en cuenta las oportunidades que puede proporcionar al municipio, como el interés por la lucha contra la despoblación o las posibilidades de financiación externa. Por último, también debemos mencionar las amenazas externas, como la inestabilidad política o el riesgo de que haya una posible baja participación por parte de los ciudadanos.

A continuación, se pueden observar los distintos factores, ordenados por categorías (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) y por nivel de importancia del factor en el proyecto.

Debilidades

-  Falta de experiencia previa.
-  Poca visibilidad inicial, lo que puede dificultar su consolidación
-  Riesgo de depender de figuras puntuales (como trabajadores en prácticas o personal voluntario)
-  Posible dificultad para mantener la implicación ciudadana.
-  Escasos recursos humanos técnicos para desarrollarlo de forma continuada.
-  Falta de continuidad si cambia la voluntad política tras un cambio de legislatura

Fortalezas

-  Apoyo institucional directo del Ayuntamiento, sin necesidad de crear nuevos organismos.
-  Bajo coste económico y alta rentabilidad social. No requiere una gran inversión, pero puede generar
-  Conocimiento del territorio desde dentro
-  Proyecto innovador para un municipio de este tamaño
-  Posibilidad de implicar a diversos sectores (juventud, mayores, asociaciones, juntas vecinales...)
-  Alta flexibilidad. Puede crecer, reducirse o adaptarse según los recursos disponibles
-  Fácil adaptación temática y metodológica, en función de las necesidades del momento.

Amenazas

-   Fragmentación social o conflictos vecinales que dificulten la creación de consensos
-   Escasa participación.
-   "Fatiga participativa": sensación de que "nunca cambia nada" pese a participar
-   Dificultad para sostener el proyecto sin apoyo externo o institucional continuado.
-   Cambios políticos e institucionales

Oportunidades

-   Posibilidad de acceder a fondos para consolidar o ampliar el proyecto.
-   Colaboración con diversas entidades que puedan validar y difundir el trabajo realizado.
-   Escenario político y administrativo favorable. Interés creciente por la lucha contra la despoblación
-   Oportunidad única para que Villablino se convierta en referente comarcal y provincial en innovación
-   Generación de redes entre municipios rurales que enfrenten problemas similares

7.2. ESTRATEGIAS

En este punto se llevará a cabo la formulación de posibles estrategias teniendo en cuenta los factores que hemos tenido en cuenta en el punto anterior. De esta manera, se aprovechan las fortalezas para potenciar las oportunidades (estrategias ofensivas), se corrigen las debilidades mediante oportunidades externas (estrategias adaptativas), se utilizan los puntos fuertes para neutralizar amenazas (estrategias defensivas) y se plantean medidas de supervivencia para reducir el impacto de las debilidades y las amenazas. Con el desarrollo de estas estrategias, podemos anticipar posibles situaciones y dar solución a ella de manera realista.

- Estrategias ofensivas:

 Estrategia Ofensiva — Generar redes con otros municipios rurales <i>Usar el apoyo institucional del Ayuntamiento de Villablino y el conocimiento del territorio desde dentro para generar redes con otros municipios rurales, compartiendo aprendizajes y buenas prácticas.</i>	
 Fortalezas - Apoyo institucional directo del Ayuntamiento, sin necesidad de crear nuevos organismos. - Conocimiento del territorio desde dentro	 Oportunidades - Generación de redes entre municipios rurales que enfrenten problemas similares - Colaboración con diversas entidades que puedan validar y difundir el trabajo realizado.
 Estrategia Ofensiva — Colaborar con entidades externas <i>Implicar a diversos sectores (juventud, personas mayores, juntas vecinales...) para facilitar la colaboración con entidades externas, aumentando la legitimidad y la difusión del trabajo.</i>	
 Fortalezas Posibilidad de implicar a diversos sectores (juventud, mayores, asociaciones, juntas vecinales...)	 Oportunidades Colaboración con diversas entidades que puedan validar y difundir el trabajo realizado.
 Estrategia Ofensiva — Alta flexibilidad y bajo coste <i>Aprovechar la alta flexibilidad y el bajo coste del Observatorio Social para presentarlo como un proyecto innovador y posicionar Villablino como referente comarcal en innovación social.</i>	
 Fortalezas - Proyecto innovador para un municipio de este tamaño - Bajo coste económico y alta rentabilidad social. No requiere una gran inversión, pero puede generar - Alta flexibilidad. Puede crecer, reducirse o adaptarse según los recursos disponibles	 Oportunidades Oportunidad única para que Villablino se convierta en referente comarcal y provincial en innovación

- Estrategias adaptativas:

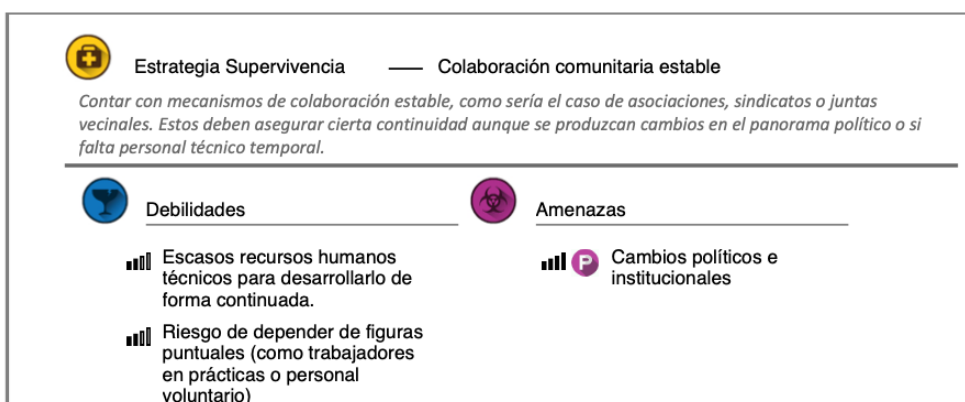
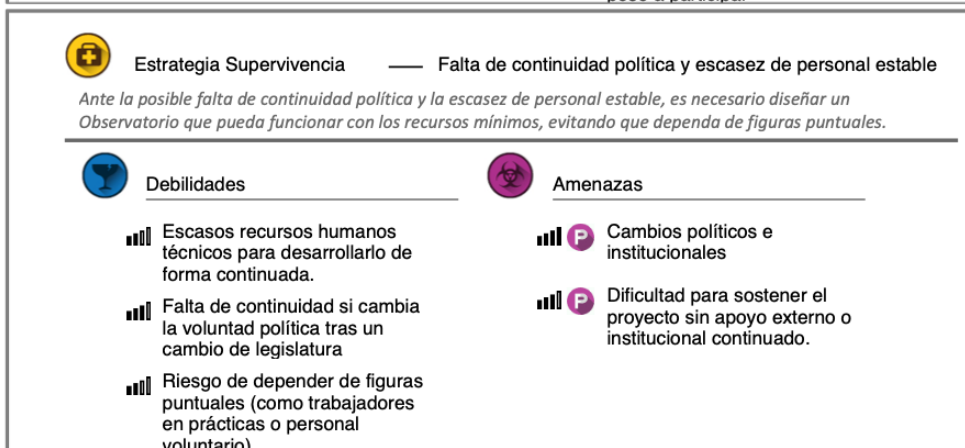
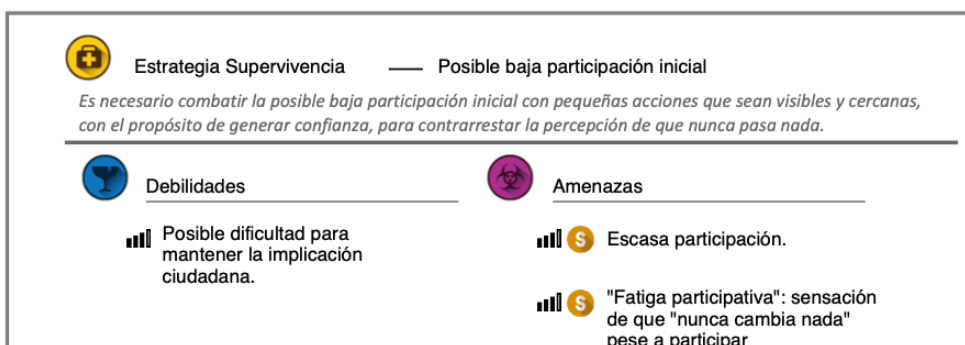


- Estrategias defensivas:





- Estrategias de supervivencia:



8. RESULTADOS ESPERADOS

Dentro de los resultados esperados del Observatorio Social no solo se encuentra el cumplimiento de los objetivos establecidos previamente, sino que se espera que este Observatorio funcione como una herramienta que ayude a la población a través de escuchar y analizar sus problemas y necesidades sociales que hay en el territorio, y al Ayuntamiento de Villablino a dar una mejor respuesta a dichos problemas. Además, uno de los principales propósitos del Observatorio es funcionar como un motor para impulsar medidas útiles y eficaces ante los problemas y necesidades de la población.

Uno de los principales resultados que se esperan del Observatorio Social es ayudar a visibilizar problemáticas sociales que, aunque sabemos que están presentes, no han recibido la atención suficiente por parte de las políticas públicas. Otro de los propósitos de este proyecto es dar voz a los problemas que a menudo se han normalizado o pasado a un segundo plano, como es el caso de la soledad no deseada o la falta de oportunidades para la juventud, entre otros. Además, también se espera que el Observatorio contribuya a fomentar la participación entre los ciudadanos, haciendo ver cómo se tiene en cuenta a la población y sus necesidades de una manera más cercana.

Por otra parte, también hay que ser consciente de que conseguir estos resultados no es algo fácil ni va a ser inmediato. Una de las principales debilidades que podemos observar a corto plazo es que se espera una participación escasa de la población y cierta desconfianza por parte de los ciudadanos y de las propias instituciones. Además, también es posible que, al principio, los datos recogidos y sus propuestas posteriores no tengan un impacto real en la toma de decisiones.

A priori, esto puede provocar cierta frustración o dudas sobre si este proyecto merece la pena. Sin embargo, un proyecto de esta envergadura para un municipio como Villablino es muy útil y necesario. Además, se trata de un proyecto pionero, pues ningún municipio del país del tamaño de Villablino cuenta con un proyecto como este, lo que situaría al municipio lacianiego a la vanguardia de los proyectos sociales en el ámbito municipal.

Aunque en su comienzo los recursos y la participación ciudadana pueda ser limitada, el Observatorio Social va a establecer un nuevo modo de pensar en el municipio.

Si conseguimos que algunas personas se escuchen, que otras se hagan preguntas, y que el Ayuntamiento cuente con información más ajustada a la realidad y la utilice para mejorar la vida de los ciudadanos, ya se habrá dado un primer paso muy significativo en la vida de este proyecto.

8.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

Para garantizar la efectividad del Observatorio Social de Villablino y comprobar que los objetivos que plantea el proyecto se están cumpliendo, se establecerá un sistema de evaluación continua basado en indicadores concretos, tanto cuantitativos como cualitativos. Este sistema permitirá evaluar los avances del Observatorio a corto, medio y largo plazo, así como introducir mejoras en su funcionamiento en base a la experiencia y las necesidades detectadas.

Indicadores de evaluación propuestos:

- **Indicadores de producción de conocimiento:**
 - Número de informes elaborados por el Observatorio al año.
- **Indicadores de participación ciudadana:**
 - Número de actividades participativas organizativas (encuestas, talleres, grupos de discusión, entrevistas...).
 - Número total de personas participantes, desagregadas por edad, género y perfil social.
 - Nivel de satisfacción de los participantes con los procesos de participación (medido mediante encuestas breves).
- **Indicadores de impacto en la gestión municipal:**
 - Número de propuestas surgidas del Observatorio incorporadas a políticas o programas municipales.
- **Indicadores de relación entre ciudadanía y profesionales municipales:**
 - Número de reuniones o espacios de intercambio entre la población y técnicos municipales.
 - Número de demandas ciudadanas canalizadas a través del Observatorio.

9. SOSTENIBILIDAD

Uno de los principales objetivos de este proyecto es que el Observatorio Social se sostenga en el tiempo, a medio y largo plazo, más allá de su puesta en marcha inicial. Este proyecto no se planea como una intervención puntual, sino como un proyecto sólido que siga varias fases, las cuales permitirán que el proyecto gane estabilidad y vayan surgiendo mejoras con el tiempo.

Durante el primer año, el principal objetivo será formar y dar visibilidad al Observatorio Social. Esto implica determinar las bases metodológicas que se van a tener en cuenta, establecer las dinámicas de trabajo y, sobre todo, demostrar su utilidad mediante algunos casos concretos contactando con actores locales. Además, se realizarán las primeras reuniones y recogerán los primeros datos. Esta primera etapa es clave, ya que servirá para dar visibilidad al Observatorio Social y generar confianza entre la población.

Posteriormente, se busca que se formen vínculos más estables con asociaciones, juntas vecinales y demás colectivos que quieran participar activamente en este proyecto, con el objetivo de que se disponga de un canal estable de información y participación sin que todo dependa de la capacidad operativa del Ayuntamiento, dotando de cierto nivel de autonomía funcional al Observatorio. Además, es necesario resaltar que esto hará que la población se sienta más involucrada, lo que reforzará su legitimidad social.

A largo plazo, se espera que la sostenibilidad vaya unida con su capacidad de trabajo y resultados reales. Si el Observatorio consigue generar información importante, aportar estudios que influyan en la mejora de políticas sociales del municipio y la población siente que se tienen en cuenta sus necesidades, será más fácil que este proyecto se mantenga en el tiempo. El objetivo es que este Observatorio Social se convierta en una herramienta estable y útil que se tenga en cuenta en la gestión municipal.

Cabe destacar que el Observatorio Social es una herramienta con una estructura abierta, que va evolucionando, teniendo en cuenta los cambios socioeconómicos que afectan al territorio. Así, la sostenibilidad también se va a reforzar gracias a su capacidad de adaptación, ya que las líneas que se estudien se irán revisando y adaptando a los cambios del municipio y su población.

10. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Para la puesta en marcha del Observatorio Social en el municipio de Villablino, es necesario que se tengan en cuenta unos aspectos clave, los cuales pueden influir en su desarrollo y continuidad. Estos aspectos no son solo limitaciones del proyecto, sino también factores que se deben tener en cuenta a la hora de que se lleve a cabo su desarrollo.

A continuación, vamos a hacer un pequeño resumen de aspectos relevantes que se deben tener en cuenta y que se han ido desarrollando a lo largo del proyecto.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta la realidad administrativa y legal del Ayuntamiento, ya que actualmente no es posible crear nuevas estructuras ni contratar de manera fija nuevo personal específico para el desarrollo del Observatorio Social. Para ello, se van a utilizar recursos ya existentes, lo que hace que se tenga que llevar a cabo un funcionamiento más austero y realista, que cuente con la distribución de tareas entre las áreas municipales implicadas de manera más flexible para no sobrecargar excesivamente al personal municipal con el que se cuenta.

Aunque hemos mencionado que el Observatorio no necesita grandes inversiones económicas para su puesta en marcha, sí que se debe contar con ciertos recursos mínimos para su funcionamiento como material de trabajo (documentos, encuestas, etc.), soporte informático, impresión de informes, transporte a las pedanías, etc. Se debe tener en cuenta cómo se van a financiar estos gastos menores.

A continuación, es importante resaltar la temporalidad de algunos perfiles profesionales que pueden ser clave en el desarrollo del Observatorio Social. En este caso, debemos hablar de los trabajadores sociales, ya que su contratación suele ser temporal al estar vinculada a subvenciones. Este aspecto hace que la coordinación técnica se tenga que llevar a cabo por personal municipal estable y que el trabajador social, cuando lo haya, se incorpore al equipo de trabajo como un trabajador auxiliar de la coordinación.

Es muy importante destacar que el municipio de Villablino y sus pedanías presentan realidades muy diversas, ya que podemos observar núcleos poblacionales más concentrados frente a pueblos más pequeños y dispersos, con accesibilidad y problemas distintos. Así, no todas las medidas

del Observatorio se pueden aplicar por igual en todos los pueblos, por lo que se tienen que adaptar dependiendo de sus propias necesidades.

Un aspecto significativo sería la brecha digital. Debido a esta, no se podrán hacer solo encuestas de forma online o difundir mensajes a través de plataformas digitales, pues no llegaría a toda la población debido a que estamos ante un territorio con personas mayores que no suelen manejar con destreza este tipo de plataformas. Para ello, se tendrán en cuenta medios más tradicionales, como hacer encuestas en papel, reuniones vecinales presenciales, publicaciones en tablones locales o realizar llamadas telefónicas, con el objetivo de conseguir la participación de toda la población.

También debemos tener en cuenta que, en territorios como Villablino, marcados por la despoblación o el declive económico, se puede observar cierto clima de malestar social y desconfianza hacia nuevas iniciativas. Muchos vecinos pensarán que esto no sirve para nada, por lo que es necesario hacerles ver que esto es una herramienta útil, mostrando pequeños resultados desde el inicio (por muy modestos que sean), para que la población vea que funciona, que se tienen en cuenta sus necesidades y que se busca un trato más cercano entre la administración local y los vecinos.

Por último, es muy importante lograr la legitimidad comunitaria. Para que el Observatorio Social crezca y se consolide definitivamente, es necesario que se vea como una herramienta común de los ciudadanos y no como un proyecto puramente institucional. Por ello, es muy importante que se fomente la participación de todo tipo de asociaciones, las juntas vecinales y sindicatos desde el primer momento. También hay que ser conscientes de que, en la fase más temprana del proyecto, la participación será escasa, por lo que debemos fomentarla mostrando cómo se tiene en cuenta realmente a la población y a sus necesidades.

11. EJEMPLO DE ACTUACIÓN DEL OBSERVATORIO SOCIAL: La soledad no deseada

Teniendo en cuenta el estudio *“El futuro de las zonas rurales del Valle de Laciana puede ser prometedor: ¡El buen vivir de la vida rural!”*, elaborado por la trabajadora social Nerea Mora Gómez, he considerado oportuno tratar una de las problemáticas que se han identificado en dicho trabajo como ejemplo práctico de intervención desde el Observatorio Social. Este estudio, en gran medida, ha sido una referencia clave para el desarrollo de este proyecto, pues ha permitido observar con mayor claridad la utilidad de desarrollar este Observatorio Social en Villablino.

Como ejemplo de actuación para el Observatorio Social, considero que la soledad no deseada es la problemática más adecuada para desarrollar, ya que es uno de los fenómenos más preocupantes en el ámbito rural. Si tenemos en cuenta una encuesta realizada por Nerea Mora con su estudio a la población de Villablino, del 19% de la población que vive sola, el 53% de los encuestados afirma este hecho a que las circunstancias le han obligado y no es por decisión propia y, además, del 100% de la población encuestada que reside solo, el 12% se siente mal en esta situación. Por ende, podemos observar que la soledad no deseada es una problemática bastante relevante en zonas como el Valle de Laciana, donde el envejecimiento poblacional ha dejado a muchas personas mayores en situación de soledad.

Ante esta situación, el Observatorio Social podría activar un proceso de análisis, consulta ciudadana e intervención basado en este fenómeno, siguiendo unos determinados pasos.

En primer lugar, se debe realizar una primera recogida de datos del Observatorio a través del padrón municipal, encuestas, estadísticas sanitarias u otras fuentes, con el propósito de elaborar un mapa inicial en el que se tengan en cuenta algunos indicadores como el número de hogares unipersonales por edad, sexo y pueblo, el nivel de movilidad y dependencia, la distancia desde sus hogares a los servicios sanitarios y sociales y la frecuencia de relaciones sociales y el acceso a actividades de ocio. Además, también sería necesario tener en cuenta otros factores como la pérdida de pareja, la viudedad, la falta de espacios y/o actividades de ocio, entre otros.

Posteriormente, el Observatorio Social se encargaría de desplazarse y convocar varias sesiones abiertas al público en los distintos pueblos del municipio, para acceder a más población.

Además, también se podrían realizar entrevistas individuales a personas mayores, familiares, centros de salud y asociaciones, con el objetivo de recoger testimonios reales que nos permitan detectar las necesidades y propuestas de primera mano.

Con toda la información recopilada, el siguiente paso del Observatorio sería redactar un informe, el cual, en este caso, podría titularse *“Diagnóstico y propuestas de acción ante la soledad no deseada en personas mayores de Laciana”*. Este informe estaría compuesto por datos cuantitativos y cualitativos, un mapeo de zonas con mayor vulnerabilidad, perfiles de riesgo y propuestas que han sugerido los habitantes, priorizando su viabilidad y su impacto. Este documento se presentaría públicamente para que todos puedan acceder a él y se trasladaría al Ayuntamiento y a los servicios implicados.

A partir del informe, el Observatorio Social plantea al equipo de gobierno del Ayuntamiento y a los servicios sociosanitarios toda la información recaudada y una batería de medidas piloto, como, por ejemplo, una red de llamadas semanales coordinadas con el centro de salud y asociaciones locales, actividades lúdicas, formativas y culturales para fomentar el entretenimiento, campañas de sensibilización... El Observatorio no implementa directamente estas medidas, sino actúa como un intermediario: él las plantea al Ayuntamiento en base a la información recogida, siendo el consistorio municipal quien decide qué medidas lleva a cabo y cómo y cuándo.

En último lugar, se realizaría una evaluación del impacto en el que se debe tener en cuenta si se han producido cambios en la percepción de la soledad, si hay más participación ciudadana, el nivel de satisfacción con las medidas o nuevas propuestas de mejora. Esto se hace con el objetivo de dar continuidad al proceso, fomentando una mejora continua.

A través de este ejemplo, podemos ver cómo el Observatorio Social no solo es una herramienta de estudio, sino que funciona como un motor que transforma los procesos sociales de la zona, teniendo en cuenta a la población y a sus propias vivencias y dando una respuesta directa ajustada a sus necesidades, con el objetivo de diseñar y/o adaptar políticas públicas.

12. CONCLUSIONES

Como hemos podido observar a lo largo del desarrollo del proyecto, la creación del Observatorio Social surge como una iniciativa necesaria e innovadora para un municipio como el de Villablino, el cual se caracteriza por un marcado proceso de despoblación, envejecimiento y profundas transformaciones sociales. Para ello, es imprescindible contar con un espacio de escucha y análisis estable, en el que se tenga en cuenta a los ciudadanos con el propósito de proponer soluciones a sus necesidades.

La principal conclusión que debemos señalar en la elaboración de este proyecto es que el Observatorio Social es una herramienta flexible, capaz de crecer y adaptarse en función de los recursos disponibles y de las prioridades sociales del momento. El aprovechamiento de los recursos existentes, tanto de espacios como de personal, hacen que sea viable en un municipio como Villablino, por lo que no son necesarias grandes inversiones para llevar a cabo este proyecto.

Para su desarrollo, se han tenido en cuenta los principios de racionalización de gasto y simplificación administrativa recogidos en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Esto permite que el Observatorio Social se desarrolle integrándose dentro de la estructura municipal, específicamente dentro de la concejalía de Servicios Sociales. Esto hace que no sea necesario que se cree una estructura externa para que se pueda llevar a cabo el proyecto de un Observatorio Social en el Ayuntamiento de Villablino.

Además, que se desarrolle un Observatorio Social en el Ayuntamiento de Villablino hace que el municipio se convierta en un referente, tanto de manera provincial como autonómica, ya que no hay ayuntamientos de este tamaño que cuenten con una herramienta de análisis y participación de este tipo. Si este proyecto se consolida, no solo podrá influir en la toma de decisiones del Ayuntamiento, sino que también se podrá cooperar con otros territorios rurales que enfrentan problemáticas similares.

Hay que ser conscientes de las limitaciones que se han ido mencionando a lo largo del proyecto, como la posible baja participación inicial, la falta de experiencia previa, la brecha digital o la temporalidad de algunos perfiles profesionales, como el del trabajador social; sin embargo,

estas limitaciones no deben verse como un freno, sino que se deben afrontar con un trabajo continuado en el tiempo.

Por último, es importante señalar que este proyecto no pretende solucionar inmediatamente todos los problemas sociales del municipio, sino que se lleve a cabo un espacio en el que trabajar con la ciudadanía, de escuchar sus voces, de recoger datos propios y de proponer soluciones útiles y eficaces que se tengan en cuenta a la hora de elaborar políticas sociales.